



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de noviembre del 2003
No. 96

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE INTENSIDAD DE CONSTRUCCION EN UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA DE GOBERNADORES Y PROLONGACION RANCHO SAN FRANCISCO NUMERO 7, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3950, 2084-A1, 1380-B1, 3779, 2136-A1, 3956, 2134-A1, 2139-A1, 2083-A1, 3818, 1383-B1, 2077-A1, 2079-A1, 3816, 3817, 3819, 3820, 3814, 3827, 3826, 3815, 2196-A1, 1472-B1, 2184-A1, 3966, 1381-B1, 2133-A1, 1421-B1, 2185-A1, 3969, 1432-B1, 2146-A1, 1434-B1, 1435-B1, 1433-B1, 064-C1, 4077, 4076, 2132-A1, 4049, 4071, 4072, 4082 y 4074.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3981, 3990, 3984, 3994, 4030, 4031, 4035, 4036, 4038, 4039, 4040, 4046, 3989, 3993, 3952, 3972, 3958 y 2002-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante oficio número 20611A/1391/99 de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, emitió factibilidad a la solicitud de opinión preliminar para llevar a cabo el cambio de densidad para un predio ubicado en la calle Rancho San Francisco, manzana 76, lote 23, fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante solicitud de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil tres, la señora Soledad Moreno Reyes, representante de la Unión de Tanguistas de Infonavit San Francisco, Asociación Civil, requirió a la Dirección General de Operación Urbana el Cambio de Intensidad para un predio con superficie de 2,086.54 metros cuadrados, ubicado en Avenida de los Gobernadores y Prolongación Rancho San Francisco número 7, fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 2,086.54 metros cuadrados a favor de la Unión de Tanguistas de Infonavit San Francisco, Asociación Civil, según Escritura Pública número 5,581 de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dos, tirada ante la fe del Notario Público número 81 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 1,236, Volumen 447, Libro Primero, Sección Primera, de fecha seis de marzo del año dos mil tres.

- Que mediante Escritura Pública número 31,644 de fecha veintiocho de octubre del año dos mil dos, tirada ante la fe del Notario Público número 15 del Estado de México, se protocolizó acta de asamblea de asociados de la asociación denominada Unión de Tanguistas de Infonavit San Francisco, Asociación Civil.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como Habitacional de Baja Densidad (H12), donde no contempla la intensidad requerida para el proyecto solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de intensidad es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, a través de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Urbano, mediante oficio número HAM/P/152/01 de fecha seis de agosto del año dos mil uno, emite su opinión favorable para llevar a cabo una construcción de locales comerciales.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-113/99 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/236/2001 de fecha trece de febrero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/Resol105/01 de fecha siete de marzo del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio APAS/DG/270/01 de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil uno, la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, expidió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de intensidad y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la Unión de Tanguistas de Infonavit San Francisco, Asociación Civil, el cambio de intensidad de construcción (para la instalación de 46 locales comerciales con una construcción total de 2,218.27 metros cuadrados) en un predio con superficie de 2,086.54 metros cuadrados, ubicado en avenida de Gobernadores y Prolongación Rancho San Francisco número 7, fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de intensidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-113/99 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/236/2001 de fecha trece de febrero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/Resol105/01 de fecha siete de marzo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; dichas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, mediante oficio APAS/DG/270/01 de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil uno.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Metepec una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 243/01, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ GOMEZ en contra de JOSEFINA GOMEZ LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del se señalan las doce horas del día primero de diciembre de dos mil tres, respecto del bien inmueble ubicado en Wenceslao Labra número quinientos doce, lote 27, manzana 513, zona 2, Colonia Santa María de las Rosas, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con Wenceslao Labra; al sureste: 33.00 m con lote uno; al suroeste: 10.00 m con lote dos; al noroeste: 33.30 m con lote veintiséis y Wenceslao Labra, con una superficie de 331.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 313-4479, volumen 352, libro primero, sección primera de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de JOSEFINA GOMEZ LOPEZ, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 477,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 10/100 M.N.), convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México

Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primera Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3950.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 81/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRMA LUCRECIA BORJA VILLASEÑOR, demandando al señor PABLO LAGUNA ORTIZ, por ser la persona que le compró a la persona moral CONCRETO ARMADO, S.A., el lote número 33, de la manzana 10 y construcciones en él existentes, ubicados en el número 99, de la calle Encinos, del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en el municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual fue vendido por el mismo codemandado. Por lo que ignorándose el domicilio de PABLO LAGUNA ORTIZ, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 21.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

2084-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 608/2003.
MADARIAGA CASTRO RAMON JESUS.

MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ CANTO, en el expediente número 608/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ CANTO, en contra de MADARIAGA CASTRO RAMON JESUS, le demanda las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el demandado señor RAMON JESUS MADARIAGA CASTRO. B).- La Pérdida de la patria potestad respecto de su menor hija MITZI ITZAYANA MADARIAGA RAMIREZ, y C).- el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a 29 veintinueve de septiembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1380-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1044/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR MANUEL CARMONA GUADARRAMA, demanda de JOSE JESUS GONZALEZ CORREA Y EMMA JOSEFA PADILLA PADILLA. La usucapción respecto de la casa dúplex sujeta de régimen de propiedad de condominio construida sobre el lote número veinte de la manzana número veintisiete, ubicado en la calle Fuente de Narciso número setenta y dos "A" del Fraccionamiento denominado Segunda Sección de Fuentes del Valle, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México; La declaración de sentencia ejecutoria que el suscrito que ha convertido en nuevo propietario de la vivienda antes mencionada: Como consecuencia la cancelación de la inscripción actual y efectuando la nueva inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. Los gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y GACETA DEL GOBIERNO; haciéndole saber a la parte reo que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación; si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3779.-21, 31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 26/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA Y CULTURAL (ACERMEX) en contra de INEZ MAYA AGUILAR, se han señalado las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta, respecto del siguiente bien: siendo el inmueble ubicado en calle de Matamoros Poniente, actualmente número 25, en la Cabecera Municipal, del poblado y municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de esta ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2136-A1.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 699/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS DELGADO CONTRERAS, por conducto de su endosatario en procuración LIC. SALUSTIO MORQUECHO ROMERO en contra de ISIDRO MONTES DE OCA LOPEZ, ELFEGA ISABEL BENITEZ LOPEZ Y MARCO ALBERTO MONTES DE OCA BENITEZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha trece de octubre del dos mil tres, señaló las once horas del día diez de diciembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Andador sin número, lote siete, manzana 140, en El Calvario, en Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, volumen 53, en el asiento número 580-1099, de fecha 4 de diciembre del 2001, a nombre de ISIDRO MONTES DE OCA LOPEZ, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Jesús Vázquez N.; al sur: 20.00 metros con Barranca; al oriente: 15.00 metros con Francisco Núñez González; y al poniente: 15.00 metros con Juan Millán Ballesteros; con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Anunciado su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, mediando entre la última publicación y la fecha del edicto siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$33,750.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base la postura legal que cubra en su totalidad dicha cantidad. Valle de Bravo, México, a veintidós de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

3956.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/2000-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de HECTOR PASCUAL GONZALEZ MOLINA Y MA. ANTONIETA LOMELI VAZQUEZ DE GONZALEZ, se han señalado las catorce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la calle Río Presidio número cuatro, lote 70, manzana dos, sección H 33-B, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con propiedad particular; al sur: 25.00 m con propiedad particular; al oriente: 6.92 m con lote sesenta y nueve; al poniente: 6.90 m con lote ochenta, con una superficie de 172.83 metros cuadrados, con un valor asignado al total del inmueble de \$ 272,200.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquéll dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado del lugar donde se encuentre ubicado el inmueble, se expiden a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

2134-A1.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1468/94.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MUEBLES Y SILLERIAS ANTARES, S.A. DE C.V., la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha seis de octubre del año dos mil tres, ha señalado las diez horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda en pública subasta del bien inmueble, ubicado en Agustín Millán número 88, lote 25, manzana uno, sección A, Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55270, cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de restarle el 20% del precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia sin sujeción a tipo.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico La Jornada, aviso de la Secretaría de Finanzas y estrados de este juzgado, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas de la Gaceta Oficial en los estrados del juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Luz María Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2139-A1.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CARLOS FERNANDO RAMIREZ CANTO, demanda ante este juzgado, en el expediente número 480/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y NICOLAS LOPEZ GARCIA, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 100, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlos poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que el suscrito se ha convertido en propietario de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

2083-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ROSA YOLANDA PEREZ CUEVAS, demanda ante este juzgado, en el expediente número 546/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y MANUEL RAMIREZ RUIZ, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto de los lotes de terreno número 13, 14, 22, 23, 24 y 31, todos de la manzana 100, Sección H22, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlos poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietaria; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que el suscrito se ha convertido en propietario de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2083-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DANIEL LUNA MARTINEZ, demanda ante este juzgado, en el expediente número 516/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y JOSE ANTONIO RUIZ RINCON, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto del lote de terreno número 71, de la manzana 89, Sección H22, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlos poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que la suscrita se ha convertido en propietaria de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2083-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE LUIS HURTADO FLORES, demanda ante este juzgado, en el expediente número 547/03, juicio ordinario civil en contra de TECHNOGAR, S.A. Y GILBERTO SANCHEZ OLVERA, las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento, en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado a mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 84, Sección H22, de la Colonia Atlanta, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlos poseído en forma pacífica, pública, de buena fe y en calidad de propietario; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva, que el suscrito se ha convertido en propietario de dicho inmueble, y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a mi favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que aparecen a favor de TECHNOGAR, S.A. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la codemandada TECHNOGAR, S.A., se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, se expide el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Omaña Bruno.-Rúbrica.

2083-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

AVANDARO, S.A.

Se hace saber que en los autos del expediente número 116/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTURO MARTINEZ MADRIGAL, en contra de la personal moral denominada AVANDARO, S.A., demandándole las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que ha operado en su favor por haber poseído con los requisitos y condiciones exigidas por la ley, de los lotes de terrenos que están situados en el fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado Pinares del Lago, también conocido como "El Pedregal", ubicados en el municipio de Valle de Bravo, México, los cuales son los siguientes: lote 27, de la manzana XX, de este lote de terreno le demanda la prescripción positiva parcial ya que solo posee una fracción del mismo, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 15.000 (quince metros) colinda con el lote 28; al suroeste: 15.00 (quince metros) colinda con calle Pino de Oregón; al poniente: 25.00 (veinticinco metros) colinda con resto del lote 27, con una superficie de 187.100 (ciento ochenta y siete metros con cien milímetros cuadrados). Lote 28, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que solo posee una fracción del mismo, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.000 (quince metros) colinda con lote 27; al poniente: 25.000 (veinticinco metros) colinda con resto del lote 28; al sureste: 29.394 (veintinueve metros con trescientos noventa y cuatro milímetros) colinda con lote 29; y al suroeste: 20.000 (veinte metros) colinda con calle Pino de Oregón, con una superficie de 504.000 (quinientos cuatro metros cuadrados). Lote 29, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva total del mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.000 (veinte metros) con vaso de la presa; al sureste: 36.685 (treinta y seis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros) con lote 30; al suroeste: 20.000 (veinte metros) con calle del Pino de Oregón; al noroeste: 29.394 (veintinueve metros trescientos noventa y cuatro milímetros) con lote 28, con una superficie total de 603.129 (seiscientos tres metros ciento veintinueve metros cuadrados). Lote 30, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial ya que sólo posee una fracción del mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 31; al noroeste: 21.000 (veintiún metros) con vaso de la presa; al noroeste: 36.685 (treinta y seis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros) con lote 29, en curva en 1.797 (un metro setecientos noventa y siete milímetros) con calle Pino de Oregón; al suroeste: 13.000 (trece metros) con calle Pino de Oregón; al oriente: 7.000 (siete metros) con resto del lote 30, con una superficie de 750.000 (setecientos cincuenta metros cuadrados). Lote 31, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, en virtud de que sólo posee una fracción de terreno del mismo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 40.000 (cuarenta metros) con resto del lote 31; al noroeste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 30; al noroeste: 25.000 (veinticinco metros) con vaso de la presa, con una superficie de 500.000 (quinientos metros cuadrados). Lote 37, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que sólo posee una fracción de terreno del mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 26.000 (veintiséis metros) con resto del lote 37; al noroeste: 20.000 (veinte metros) con calle Pino de Oregón; al noroeste: 10.000 (diez metros) con lote 36; y al suroeste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 38, con una superficie de 575.000 (quinientos setenta y cinco metros cuadrados). Lote 38, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que sólo posee una fracción de terreno del mismo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 37; al oriente: 15.000 (quince metros) con resto del lote 38; al suroeste: 50.561 (cincuenta metros

quinientos sesenta y un milímetros) con lote 39; al noroeste: 20.000 (veinte metros) con calle Pino de Oregón; y al suroeste: 10.00 (diez metros) con lote condominal número 49, con una superficie de 935.000 (novecientos treinta y cinco metros cuadrados). Lote 39, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que sólo posee una fracción de terreno del mismo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 20.000 (veinte metros) con lote condominal 49; al noroeste: 50.561 (cincuenta metros quinientos sesenta y un milímetros) con lote 38; al suroeste: 40.000 (cuarenta metros) con lote 40; al poniente: 15.000 (quince metros) con resto del lote 39; al suroeste: 2.530 (dos metros quinientos treinta milímetros) con calle Pino de Oregón, con una superficie de 925.000 (novecientos veinticinco metros cuadrados). Lote 40, de la manzana XX, de este lote le demanda la prescripción positiva parcial, ya que sólo posee una fracción de terreno del mismo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 45.000 (cuarenta y cinco metros) con lote 39; al poniente: 45.000 (cuarenta y cinco metros) con resto del lote 40; al sureste: 9.500 (nueve metros quinientos milímetros) con lote condominal 49, con una superficie de 214.00 (doscientos catorce metros cuadrados). Area privativa 1, de la manzana XX, del lote condominal 49, de esta área le demanda la prescripción positiva total, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.195 (seis metros ciento noventa y cinco milímetros) con Vialidad Interior en línea curva; al noroeste: 24.600 (veinticuatro metros seiscientos milímetros) con vialidad interior; al sureste: 28.727 (veintiocho metros setecientos veintisiete milímetros) con estacionamiento; al noroeste: 45.500 (cuarenta y cinco metros quinientos milímetros) con vialidad interior, con una superficie de 397.493 (trescientos noventa y siete metros, cuatrocientos noventa y tres milímetros cuadrados). Area privativa 2, de la manzana XX, del lote condominal 49, de esta área privativa le demanda la prescripción positiva total del mismo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.000 (veinte metros) con área privativa 3; al sureste: 17.800 (diecisiete metros ochocientos milímetros) con vialidad interior; al noroeste: 3.000 (tres metros) con vialidad interior; al sureste: 5.530 (cinco metros quinientos treinta milímetros) con estacionamiento; al suroeste: 22.000 (veintidós metros) con lotes unifamiliares; al noroeste: 13.000 (trece metros) con lotes unifamiliares, con una superficie de 360.823 (trescientos sesenta metros ochocientos veintitrés milímetros cuadrados). Area privativa 3, de la manzana XX, del lote condominal 49, de esta área le demanda la prescripción positiva total, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.025 (veinte metros veinticinco milímetros) con área privativa 4; al sureste: 17.333 (diecisiete metros trescientos treinta y tres milímetros) con vialidad interior; al suroeste: 20.000 (veinte metros) con área privativa 2; al noroeste: 17.333 (diecisiete metros trescientos treinta y tres milímetros) con lotes unifamiliares, con una superficie de 346.877 (trescientos cuarenta y seis metros ochocientos setenta y siete milímetros cuadrados). Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil tres, ordenó se emplazara a la demandada AVANDARO, S.A., por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, dos de octubre del dos mil tres.-
Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3818.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 447/2003-1.

WILFRIDO MENDOZA GARCIA.

GONZALO CASTILLO ARCE, promueve en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote ubicado en calle Alamo, sin número, lote 16, Manzana 25, zona 05, Municipio de Chicoloapan, Municipio de Chilcoapan, Estado de México, lote que mide y linda; al norte: 5.50 m con lote 5, al sur: 27.70 m con lote 15, al oriente: 5.05 m con Cerrada de Alamo, al poniente: 27.10 m con lote 17.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Texcoco, México, a quince de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1383-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 257/2003-1ª.

ALFREDO AYALA BRICEÑO Y TERESA CASTRO DE AYALA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de MODULO INDUSTRIAL S.A., respecto del inmueble ubicado en lote 9, manzana 85, de la calle Monte Ararat, Segunda Sección en el Fraccionamiento "Parque Residencial Coacalco", del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Notifíquese a MODULO INDUSTRIAL S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidades de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Ecatepec de Morelos, a veintinueve de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2077-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. MARIA DEL ROSARIO VALENCIA CANO.

En el expediente número 821/2002, el C. FRANCISCO ASCENCIO SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario, en contra de MARIA DEL ROSARIO VALENCIA CANO demandando la disolución del vínculo matrimonial, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de noviembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del once de septiembre del año en curso, emplazar a la demandada MARIA DEL ROSARIO VALENCIA CANO por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día dieciocho de septiembre dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2079-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. NIEVES HERNANDEZ RESENDIZ Y ANTONIO SABAS LARA.

En el expediente número 707/2003, el C. ALEJANDRO VERASTEGUI HERNANDEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de NIEVES HERNANDEZ RESENDIZ, ANTONIO SABAS LARA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, demandando la declaración de usucapión sobre el bien inmueble identificado oficialmente como sigue: lote 3, de la manzana 72, del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente calle del Granero, manzana 72, lote 3, del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, la modificación de inscripción y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de septiembre del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de octubre del año en curso, emplazar a los codemandados NIEVES HERNANDEZ RESENDIZ Y ANTONIO SABAS LARA por medio de edictos a los cuales se le hace saber que deben presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se les seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndose además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3816.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A.

En el expediente número 713/2003, el C. MANUEL CEDILLO GONZALEZ, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., MIGUEL ANGEL RIVAS SEPULVEDA, LUZ MARIA GARCIA DE RIVAS O TAMBIEN CONOCIDO COMO LUZ MARIA GARCIA ROMERO, Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, demandando la declaración de usucapión del bien inmueble ubicado en la manzana 150, lote 36, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente calle Gardenias, manzana 150, lote 36, del Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecámac, Estado de México, la modificación de inscripción y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticuatro de septiembre del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de octubre del año en curso, emplazar al codemandado INMOBILIARIA IAPAMEX, S.A., por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se les seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndose además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3817.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

GLENDY LUCIA RODRIGUEZ ORTIZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 191/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MIGUEL ANGEL FLORES HERNANDEZ, le demanda las siguientes prestaciones: "UNICA.- El divorcio necesario y por ende la disolución del vínculo matrimonial que me une a dicha demandada, así como todas las consecuencias legales inherentes al divorcio, por acreditarse en el caso la causal de divorcio previsto en la fracción XVIII del Código Civil abrogado, el cual es aplicable por haberse realizado los hechos durante su vigencia, correlativa de la fracción XIX del artículo 4.90 del actual Código Civil para el Estado de México. Por

lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.166 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los nueve días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3819.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CAMILA DELGADILLO GAMEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor OSCAR SANCHEZ ENRIQUEZ, bajo el expediente 758/03, promueve en su contra Divorcio Necesario, bajo la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 21 de enero de 1995 contrae matrimonio con la C. CAMILA DELGADILLO GAMEZ. 2.- De dicho matrimonio procreamos a un menor de nombre DANIEL SANCHEZ DELGADILLO. 3.- No cabe señalar pensión alimenticia a favor del menor ya que él siempre ha vivido con su padre habitándole mismo domicilio. 4.- El último domicilio conyugal fue en Avenida Benito Juárez 154, pueblo de San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 5.- En fecha 7 de enero del año 2000 la hoy demandada y el suscrito se separaron y hasta la fecha seguimos separados. 6.- Desde la fecha antes mencionada no se ha hecho ningún intento por reanudar nuestro matrimonio por parte de ninguna de las partes. 7.- Durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes de fortuna, sin embargo solicito la disolución de la sociedad conyugal. Por auto de fecha diez de junio del año dos mil tres le dio entrada a la demanda. El Juez por auto de fecha diecisiete de julio del año dos mil tres, se ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución para todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

3820.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CLEMENTE MARTINEZ ABREU.

En el expediente número 646/2003, el C. GUILLERMO SOMILLED A ZAMUDIO, promueve juicio ordinario civil en contra de BRAULIO MARTINEZ COLIN Y CELINA VENTURA MIRANDA mismos que en vía de reconvencción demanda a GUILLERMO SOMILLED A ZAMUDIO, CLEMENTE MARTINEZ ABREU, LICENCIADO FLOR DE MARIA ALTAMIRANO MAYORGA NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ACTUALMENTE NOTARIO PUBLICO NUMERO 23 Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, demandando la nulidad absoluta del contrato de compraventa realizada el día treinta y uno de octubre del año dos mil uno, respecto de una fracción de terreno del predio denominado Michapa que se encuentra ubicado en Avenida Santa Lucía, sin número oficial, de la Colonia Michapa en el poblado de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, México, la nulidad absoluta de la escritura pública de compraventa, como consecuencia de lo anterior la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, la declaración judicial de prescripción positiva, como consecuencia de lo anterior de dicha nulidades de contrato, escritura y cancelación se nos haga entrega real de la posesión de inmueble, pago de daños y perjuicios y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de septiembre del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de octubre del año en curso, emplazar al codemandado reconconvencionista CLEMENTE MARTINEZ ABREU por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3814.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO DECIMO 1° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIBEL RUFINO GONZALEZ.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 516/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por JOSE LUIS PEÑA GOMEZ, en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a) - La declaración judicial que he adquirido la propiedad por haberse consumado y operado en mi favor la usucapión (prescripción adquisitiva) respecto del inmueble ubicado en la calle actualmente denominada camino San Roque número 31 e identificado como predio número 4, el cual forma parte del lote

número 7 de los en que se subdividió la fracción 14, del Fraccionamiento Hacienda Santa Mónica, perteneciente al Poblado Calacoaya, actualmente Fraccionamiento Lomas de Bellavista ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 metros con lote número 3; al este: 8.00 metros con lote número 2; al oeste: 2.10 metros con área comunal; al sur este: 4.40 metros con propiedad privada; al sur oeste: 14.00 metros con lote número 5, con una superficie de 115.00 (ciento quince metros cuadrados).

b).- La declaración judicial de que soy legítimo propietario por haberse consumado y operado en mi favor la usucapión respecto del inmueble cuya ubicación, medidas y colindancias quedaron debidamente detalladas en la prestación anterior.

Del REGISTRADO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO.

a).- La cancelación y tildación de la inscripción que aparece en favor de la demandada MARIBEL RUFINO GONZALEZ...

HECHOS.

1.- El 15 de julio de 1993 (quince de julio de mil novecientos noventa y tres), celebré con el menor de edad JULIO ALBERTO CAMPOS CONSUEGRA representado por su tutora ALMA ROSA JIMENEZ VAZQUEZ y sus padres los señores ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA Y LILIA CONSUEGRA BAUTISTA el contrato p.vado compraventa que sirve como base de la acción en el presente juicio y constituye mi causa generadora de la posesión...

2.- El inmueble que poseo y materia del presente juicio... Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, bajo los siguientes datos registrales Partida número 168 (ciento sesenta y ocho);volumen 1444 (mil cuatrocientos cuarenta y cuatro); del Libro 1º (primero), sección 1ª (primera) de fecha 3 de mayo de 1999 (tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve) a nombre de MARIBEL RUFINO GONZALEZ...

3. ...desde el día 15 de julio de 1993, fecha en que adquirí el inmueble objeto del presente y en la que se me entregó la posesión material del mismo, hasta la actualidad... ha sido de buena fe ...en forma pacífica...en forma continua...en forma pública...en carácter de propietario...

4.-...el resultado de la presente usucapión no se pretende con fines de FUSION O DIVISION de predios...

5.-...informo y acredito ante su Señoría que durante el tiempo que lo he poseído, he realizado diversos trámites pagos y contribuciones correspondientes al mismo y por lo tanto se encuentra al corriente de sus pagos fiscales...

6.- Una vez que liquidó el precio convenido en la operación de compraventa... procedí a localizar nuevamente al vendedor con el objeto de protocolizar en escritura pública la compraventa...

7.- ...es de declararse legalmente que se encuentran satisfechos los extremos que la legislación exige para adquirir la propiedad mediante usucapión, pues dicha posesión se ha prolongado por DIEZ AÑOS.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no

comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Atizapán de Zaragoza, México, dieciséis de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

3827.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIBEL RUFINO GONZALEZ.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 515/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MIGUEL ANGEL PEÑA GOMEZ en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble ubicado en la calle actualmente denominada Camino San Roque número 31 e identificado como predio número 5, el cual forma parte del lote número 7, de los en que se subdividió la fracción 14, del Fraccionamiento Hacienda Santa Mónica, perteneciente al poblado Calacoaya, actualmente Fraccionamiento Lomas de Bellavista, ubicado en el municipio de Atizapán, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 135,00 m2 (ciento treinta y cinco metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.60 m con área comunal; al sur: 9.41 m con propiedad privada y 1 m área comunal; al suroeste: 9.30 m con lote 6 y 6.70 m con área comunal; al noreste: en 14.00 m con lote 4, b).- La cancelación y tildación que aparece en favor de la demandada MARIBEL RUFINO GONZALEZ, c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se llegare a dictar.

HECHOS.

1.- Con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y tres celebre con el menor de edad JULIO ALBERTO CAMPOS CONSUEGRA representado por su tutora ALMA ROSA JIMENEZ VAZQUEZ y sus padres los señores ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA Y LILIA CONSUEGRA BAUTISTA el contrato privado de compraventa respecto del inmueble señalado en la prestación a). 2.- El inmueble mencionado en la prestación a) cuenta con los siguientes datos registrales partida 168, volumen 1444, del libro 1º, sección 1ª, de fecha 3 de mayo de 1999, con una superficie de 2,485 metros cuadrados a nombre de MARIBEL RUFINO GONZALEZ. 3.- desde el cinco de junio de mil novecientos noventa y tres desde que tengo la adquisición del inmueble de referencia me fue entregada la posesión material el cual lo tengo poseyendo en concepto de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio. 4.- El resultado de la presente usucapión no se pretenda con fines de fusión o división de predios pues he manifestado que el inmueble objeto de este juicio formaba parte de uno de mayor superficie, también lo es que el mismo fue debidamente lotificado y actualmente se encuentra deslindado y desligado de aquel ante las autoridades administrativas y fiscales de acuerdos a sus leyes y reglamentos, acompañando certificado de plano manzanero respecto a la localización y ubicación física del inmueble de mi propiedad en régimen de condominio del lote número 7, de los en que se subdividió la fracción 14, del Fraccionamiento Hacienda Santa Mónica, perteneciente al poblado Calacoaya, actualmente Fraccionamiento Lomas de Bellavista, ubicado en el municipio de Atizapán, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México. Asimismo la fracción o lote de terreno objeto del presente juicio

se encuentra registrado a nombre del vendedor JULIO ALBERTO CAMPOS CONSUEGRA, bajo clave catastral 092 16 052 17 01 0005. 8.- Informó también que he contribuido con todos los pagos y contribuciones correspondientes a dicho inmueble. 9.- Dicha posesión se ha prolongado por diez años como se acreditara en su momento procesal oportuno.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Atizapán de Zaragoza, México, dieciséis de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

3826.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. FERNANDO ENRIQUE CLAVEL CASTILLO Y TOMAS ESCOBAR SALAZAR.

En el expediente número 720/2003, el C. ERNESTO DONJUAN AGUIRRE, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de FERNANDO ENRIQUE CLAVEL CASTILLO, TOMAS ESCOBAR SALAZAR, CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. O HACIENDA OJO DE AGUA S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, demandando la declaración de usucapión sobre el bien inmueble identificado como sigue: lote 28, manzana 127, del Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuario Ojo de Agua ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, y que actualmente se ubica en calle de Peras, manzana 127, lote 28, Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuario Ojo de Agua, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, la modificación de inscripción, la cancelación de reserva de dominio, como consecuencia de lo anterior se gire oficio al registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, para cancelar la reserva de dominio y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veinticinco de septiembre del presente año, ordenándose por auto del dieciséis de octubre del año en curso, emplazar a los codemandados FERNANDO ENRIQUE CLAVEL CASTILLO Y TOMAS ESCOBAR SALAZAR por medio de edictos a los cuales se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarlos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3815.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

El LICENCIADO EDWIN MILTON CRUZ CASARES, Juez del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, en el expediente marcado con el número 529/02 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SANTIAGO URIBE GONZALEZ en contra de ERASMO RAYMUNDO GOMEZ, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, veintiocho de octubre dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido se tiene por presentado a LICENCIADO JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, y con fundamento en los numerales 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio en relación con el artículo 2.234 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, así como el estado procesal que guardan los presentes autos se señalan las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo de la marca Volkswagen, tipo Pointer, modelo dos mil tres (2003) con número de motor UDH293146, número de serie 9BVVCC05X03P008417, placas HJV 1225 del Estado de Hidalgo, color arena, motor cuatro cilindros, carrocería y pintura en buen estado de conservación, cuatro puertas, transmisión estándar, interiores en color gris, con 23421 kilómetros recorridos, llantas en regular estado; consecuentemente anúnciese la venta del bien mueble antes citado por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial por una sola vez y en el periódico de mayor circulación de la población donde se haga el remate, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores conforme a derecho, sirviendo como base para el remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que expídanse los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate del bien mueble debe mediar un término no mayor de siete días hábiles. NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario, Rúbricas y dos firmas ilegibles.-Secretario.-Rúbrica.

2196-A1.-10, 11 y 12 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 215/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REINEL SALGADO TAPIA en contra de RUBEN MARTINEZ SANTOS, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezhualcôyotl, México, mediante auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil tres, señaló las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para subastar en primera almoneda de remate el bien mueble embargado consistente en la camioneta marca Ford, tipo Pick Up Ranger, modelo 2000, con número de motor YPA23715, color verde, camper negro con franja blanca horizontal en ambos costados, factura número 2862, placas de circulación LPT-18-71 del Estado de México, sirviendo de base para el remate como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho mueble que lo es la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un diario de mayor circulación en la localidad, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expide en Ciudad Nezhualcôyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezhualcôyotl, Estado de México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1472-B1.-10, 11 y 12 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el expediente 635/02, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de YOLANDA SOLIS PEREZ DE ACUÑA Y JORGE ALEJANDRO ACUÑA GUERRERO, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo ordenado por autos de tres de julio y veintiocho de agosto del año en curso, se ordenó emplazara los codemandados YOLANDA SOLIS PEREZ DE ACUÑA Y JORGE ALEJANDRO ACUÑA GUERRERO, por medio de edictos, los que se publicarán por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y el periódico El Sol de México, para que en el término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación den contestación a la demanda y opongán excepciones y defensas si tuvieran, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes, debiendo de publicarse el presente ante el C. juez exhortado en el periódico de mayor circulación y en los sitios de costumbre en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

México, D.F., a 6 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

2184-A1.-7 y 12 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 533/93

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal deducido del expediente número 533/93, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por AGUSTINA AYALA BENHUMEA, en contra de PORFIRIO CASIMIRO MARTINEZ GARCIA, el Maestro en Administración de Justicia EVERARDO GUITRON GUEVRA, Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en lote nueve, manzana número ciento cuarenta, zona dos, Capultitlán III, Toluca, México, denunciando su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días, y por medio de avisos que se fijen en la tabla de este Juzgado; convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate el precio del bien inmueble valuado por la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Toluca, México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3966.-3 y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 673/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usufructo), respecto del lote 5, manzana 97, zona 2, de la Colonia Dario Martínez, Primera Sección, que perteneció al hoy ex ejido de Tlalpizahuac II, anteriormente Municipio de Ixtapaluca, y actualmente por su ubicación física y geográfica se encuentra ubicado en el Municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, promovido por GABRIELA HERNANDEZ MARIN, en contra de MINERVA CABRERA CAMPOS Y RODRIGO CABRERA CAMPOS, se le llama a juicio con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, expedido en Chalco, Estado de México, el primer día del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1381-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUESE POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de LUCIANO ALBERTO ALVARADO CALETTI Y ANITA RUIS TORRES DE ALVARADO, expediente 101/2000, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, ha señalado las diez horas del veinticinco de noviembre próximo para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en calle Boulevard S.O.P. número 309, "N", lote 10, manzana 1, edificio tipo "G", departamento número 14, Fraccionamiento Villas de la Hacienda Quinta Sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 176,450.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, Distrito Federal, a 10 de octubre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

2133-A1.-31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

CONVOCA POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 17 diecisiete de octubre del año en curso, en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS OSVALDO GONZALEZ VILLAGRANA en contra de MARTIN JUAREZ DE RAMON, en el expediente marcado con el número 811/2001, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez

Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, ordena sacar a remate en primera almoneda, a las once horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil tres, el inmueble ubicado en la casa 10 diez "A", manzana 3 tres, condominio "A", Unidad Habitacional Rancho El Carmen, Ixtapaluca, Estado de México. Para lo cual se deberá publicar los edictos. Por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$276,000.00 DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que se convoca postores. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 23 veintitrés días del mes de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1421-B1.-31 octubre, 6 y 12 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 214/1999, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ALVAREZ HERNANDEZ CLARA ISABEL Y OTRO, cumplimiento a lo ordenado por autos de veintitrés de octubre del año en curso, la C. Juez Trigesimo Quinto Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Geranio número treinta y seis, Colonia Minas Palacio, Municipio de Juárez, Estado de México, lote treinta y tres, manzana trescientos treinta y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, menos el veinte por ciento del precio fijado, que es el valor fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, JOSE OCTAVIANO SEOANE VELA, con el cual se conformo la parte actora, en su escrito que se provee, siendo el más alto, sirviendo de postura legal las que cubra las dos terceras partes del precio fijado, para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido debiéndose anunciar la subasta o remate por tres veces dentro del término de nueve días hábiles, debiendo de mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término de siete días hábiles, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, con relación al artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación de supletoria al de la materia, procédase a realizar las publicaciones por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, y toda vez que el inmueble que se pretende rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con apoyo en el artículo 572 del Código Adjetivo Civil supletoria al de la materia. Librese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, a efecto de que realice las publicaciones correspondientes en los tableros del Juzgado exhortado en la Receptoría de Rentas de la Ciudad, así como en el periódico de mayor circulación que para tal efecto designe el Juez exhortado.

Para su publicación en los tableros del Juzgado, y el periódico de mayor circulación. El primer edicto se fijara el día cinco, el segundo el día doce y la tercero el diecisiete ambos del mes de noviembre de este año.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jorge Eduardo Macia Covarrubias.-Rúbrica.

2165-A1.-5, 12 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 325/2003-1.

PEDRO LOPEZ AGUILAR.

Se hace del conocimiento que SOLEDAD LOPEZ ARELLANO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 325/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (nulidad de juicio concluido) a PEDRO LOPEZ AGUILAR; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: Calle Arrecife, lote 15, manzana 317, Sección Elementos de jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 216, volumen 1341, libro primero, sección primera de fecha 20 de mayo de 1997; según lo acredita la actora con escritura pública No. 7853 folio 144, del volumen ordinario 203 de fecha 15 de marzo de 1997, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veinte de junio de 1978, el finado señor ABAD FAVILA DOMINGUEZ esposo de la señora SOLEDAD LOPEZ ARELLANO persona que es la actora en el presente asunto, a través de contrato privado de compraventa que celebró con INCOBUSA, S.A. DE C.V., compró el inmueble materia de la presente litis, el cual fue dado de alta en la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México y los impuestos y contribuciones que generaba fueron pagados a nombre del extinto comprador.

Se emplaza a PEDRO LOPEZ AGUILAR, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintitrés de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

3969.-3, 12 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 891/2003.

JORGE MORENO GALINDO.

JOHANA VERA GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- La guarda y custodia de sus menores hijos. D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y E).- El pago de gastos y costas del juicio; por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín

Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1432-B1.-3, 12 y 24 noviembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

AVISO.

Se hace del conocimiento del público en general o de persona que se crea con derecho a heredar a bienes de DIONICIO DOMINGUEZ CARBAJAL, que en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, se encuentra radicada su sucesión, la que fue denunciado por CARMEN DOMINGUEZ CARBAJAL, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec, México, seis de junio del dos mil tres.

Por presentada a la ocurrente con su escrito de cuenta, visto su contenido y de conformidad a lo establecido por los artículos 134 y 181 libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor, como se solicita, cítese por medio de edictos a quien se crea o considere tener derechos hereditarios en la presente intestamentaria, para lo cual, procédase a realizar la publicación de los edictos correspondientes, que contengan una relación sucinta de la radicación de la denuncia formulada en autos, por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que los interesados deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos a la herencia, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo de la citación. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Juez Tercero de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.

Juez. Secretario.-Dos Firmas.-Rúbricas ilegibles.

RELACION SUSCINTA DE LA DENUNCIA

1.- El 24 de enero del dos mil, falleció mi hermano DIONICIO DOMINGUEZ CARBAJAL.

2.- El último domicilio fue el ubicado en calle Río Tigris, lote 22, manzana 822, Colonia Jardines de Morelos, Ecatepec, México.

3.- Al fallecer mi hermano era soltero.

4.- La identidad del de cujus se acredita con las copias certificadas de las diligencias de jurisdicción voluntaria de información testimonial.

5.- La denunciante es hermana del de cujus.

6.- Al fallecer mi hermano, no dejó testamento y la denunciante es el único familiar vivo del de cujus, ya que el de cujus, no se unió en concubinato, ni procreo hijos y no tuvo más familia que la denunciante.

Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Esilava.-Rúbrica.
2146-A1.-3, 12 y 24 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 404/2003

En el expediente número 404/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapion, promovido por JAVIER CANSECO LOPEZ, en contra de MARIA REYNA OLVERA RODRIGUEZ, respecto del lote de terreno ubicado en lote 13, manzana 407, Barrio Jugueteros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m colinda con lote 23, al sur: 7.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m colinda con lote 12, al poniente: 20.00 m colinda con lote 14, con una superficie total aproximada de 140.00 m2. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a primero de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1434-B1.-3, 12 y 24 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CODEMANDADO: JAVIER MUÑOZ ANAYA.
EXPEDIENTE NUMERO: 30/03.

PATRICIA BALBUENA HERAS Y JUAN DANIEL BALBUENA HERAS, le demandan la usucapion, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 01, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 21; al sur: 20.00 metros con lote 23; al oriente: 10.00 metros con lote 03; y al poniente: 10.00 metros con Calle Siete; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado éste plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1435-B1.-3, 12 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA AMPARO GONZALEZ BERNAL DE DOMINGUEZ.

MAURO FERNANDO ESPADAS HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 173/2003-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 6 "C", de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, en esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 m con lote 12, al sur: 20.00 m con lote 14, al oriente: 9.05 m con calle Barca de Oro, y al poniente: 9.05 m con calle Rayando el Sol, con una superficie de: 181.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1433-B1.-3, 12 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 648/2003, ADELINA HERNANDEZ SANCHEZ, en calidad de albacea de la sucesión a bienes del señor TIBURCIO SANABRIA LUCAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en la Privada de Luis Donald Colosio, número 11, Colonia La Huerta, Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.85 m con la señora Natividad Laffite viuda de Velasco, al sur: 9.80 m con calle Privada Luis Donald Colosio, al oriente: 21.00 m con el señor Eduardo Sanabria Lucas, al poniente: 21.00 m con señor Francisco Martínez González, teniendo una superficie aproximada de 216.00 m2.

El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, tres de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

064-C1.-7 y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 316/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de LEONARDO DAVID ROMERO GOMEZ Y OTRA, el Juez Civil de Primera Instancia, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en calle Boulevard Las Torres, número 1154, Colonia Santa María de Las Rosas, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y colinda con Avenida Las Torres; al sur: 20.00 metros con Residencial Villa Florencia; al oriente: 15.00 metros con Gerardo Gómez de Jesús y al poniente: 15.00 metros con José Medina Gutiérrez, con una superficie de 300.00 metros cuadrados. Sirviendo para el remate la cantidad de \$807,819.04 OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4077.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de NOE BARNENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en Tepejí del Río, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 9.25 y 2.15 m y colinda con Esteban Cortez Piñón, Familia Torices y paso de acceso; al sur: 12.97 m con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 19.20 m con Armando Vázquez Orozco; y al poniente: en dos líneas de 8.45 m con Familia Torices, con una superficie de 125.00 metros cuadrados, sirviendo para el remate la cantidad de \$ 596,074.50 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4076.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 445/98.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de EFRAIN NAVARRETE COTO, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, ordeno señalar las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de

remate en primera almoneda respecto del inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: Lote de terreno número 35, manzana número 18, identificado actualmente con el número 147, letra "A" de la Avenida San José del fraccionamiento Jardines de San José, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la misma cantidad, en la inteligencia de que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en billete de depósito el equivalente al diez por ciento al precio base.

Para su publicación: En la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y periódico El Heraldo de México, por tres veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate siete días.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

2132-A1.-31 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 93/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. MISAELA VALENCIA SANCHEZ, en contra de MARTHA AGUILAR TORALES, se señalan las doce horas del día veintiséis de noviembre del año en curso para la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados: 1.- Un equipo de cómputo que consta de un monitor marca AOC a color, modelo 4V, serie SACS 08A625457, de pulgadas color gris claro con cuatro botones de función al frente, teclado marca Sun Shine KB-6868, serie 90615071, color gris claro, mouse genius, standart, serie CE0503500943 color gris claro, CPU, con dos botones de función al frente de un solo drive para disco de 3 ½, sin marca ni modelo visible, con dos cables de alimentación eléctrica. 2.- Equipo de cómputo constante de un monitor marca AOC, a color, modelo N. 4V, serie S4CS08 A625153, con dos cables de alimentación eléctrica, color gris claro, teclado estándar, Sun Shine KB-6868, serie 906151, color gris claro, CPU 44X MAX, con cinco botones de función al frente de drive en unidad A y D, para CD, color gris claro, se aprecia en uso constante, sin modelo, ni serie visible, con dos cables de alimentación eléctrica y un mouse sin marca, FC630710935, con dos botones superiores, el equipo se aprecia con uso constante. 3.- Un equipo de cómputo marca AOC, con cuatro botones de función, de 12 pulgadas, color gris claro, N. AV, serie S4CS08 A62801, con dos cables de alimentación eléctrica, con teclado estándar marca Sun Shine, KB-6868, serie 90615164, con mouse modelo H1020, serie S70060617, CPU, marca Intel Celeron Intel Incide 48XMAX, de disco de unidad A de 3 ½ y de CD Rom, con cinco botones de función al frente sin modelo, ni serie visibles, color gris. 4.- Tres reguladores el primero: marca ISB, regulador electrónico de voltaje, serie E-99-K-24500, modelo CAT-DN21-122, de capacidad 1200 VA, color negro con cable de alimentación y botón de encendido con tres indicadores de línea, el segundo CAT-DN-21-122, serie E00H22646 de 1200 VA, de capacidad marca ISB, con botón de encendido y tres indicadores de línea, color negro con cable de alimentación y el tercero, regulador de voltaje marca Complet, modelo RPC, 1300INT/FAX, serie 01-04-1023, color gris, con cable de alimentación, con un valor de dichos bienes de: \$9,900.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de: \$9,900.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.- Atlacomulco, México, a 27 de octubre de 2003.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

4049.-10, 11 y 12 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DE TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 317/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MERCEDES MENDOZA CAÑEDO en contra de MARIA DE LA LUZ MEDINA GONZALEZ, TERESA ALVAREZ SANCHEZ Y MANUEL BERNALDEZ FARFAN, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día uno de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "Un vehículo marca Chevrolet, Citation, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, seis cilindros, cuatro puertas, color vino, cal 105 con placas de circulación LGU2346 del Estado de México, número de serie IX68XE5113541, número de motor ES113541, interiores en color vino, estándar, en regular estado, con valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y citese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

4071.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DE TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 144/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN OSCAR ESQUIVEL CONZUELO en contra de EVERARDO CASILLAS LOZANO, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día tres de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bien embargados, "Una computadora con monitor marca Compaq, modelo MV540, de 11 pulgadas aproximadamente, número de serie 202BA28TD852, color crema, con impresora, marca Brother, modelo HL-720, número de serie E60123615, color beige, con teclado marca Compaq, modelo SK-2800C, serie B38590FCPJN766, color gris y beige, así como bocinas; dos bocinas marca JBL Platinum series, color azul marino y crema, sin modelo sin número de serie visible, además con CPU marca Compaq Presario, Intel Incide, número de serie CM0900, modelo Celerón, color beige y gns y regulador marca Complet, color gris, modelo RPC1200 INT/FAY, número de serie 01-51-33309. 2.- Una computadora portátil, marca Gateway, modelo número 3350, serie BCB104704E4, mueble color azul metálico, modelo Pentium III, con pantalla de aproximadamente de 9 pulgadas, con teclado integrado, cuenta con Flopy Disk Drive marca Gateway, número de serie FC500470733, con reproductor de disco compacto, CD-ROM DRIVE, marca Gateway, serie CCSOO470330 adaptador marca Dell, modelo ADP-505BREV.C sin número de serie visible, cable adaptador de treinta centímetros de largo, así como mouse marca Keymouse, color gris, número de serie 80609293, con valor de \$ 12,000.00, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y citese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

4072.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Mixto de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Sultepec, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el número de expediente 14/2003, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS, en contra de FLORINDA PEDRAZA GARCIA, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil tres, la Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día dieciséis de diciembre del dos mil tres, en primera almoneda de remate, el bien embargado en autos, consistente en una camioneta de la marca Chevrolet, Silverado, doble cabina, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color negro, de las llamadas americanas, moldura plateada, rayada y descapelada, llantas en buen estado de uso, espejo lateral del lado derecho roto, con tumbaburros, color negro, con dos faros, interiores azules de pliana, controles eléctricos, estándar, tablero completo, radio AM. F.M. y C.D., caja de herramienta, en la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS), cantidad fijada por el perito de la parte actora y perito nombrado en rebeldía a la demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto la fecha de la almoneda. Dado en Sultepec, México, a los tres días de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica.

4082.-11, 12 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 239/02, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO MARTIN FLORES MIRANDA en contra de JORGE ANTONIO PLATA DOMINGUEZ Y ARBET C. GARCIA MIRANDA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: un vehículo marca Ford, Ikon, modelo 2001, sin número de motor, serie 3FABPO4B91MIO8265, con placas de circulación LPM7680, tarjeta de circulación 0576119, vestiduras color gris, con un estampado en azul y rojo, estándar, cinco velocidades, llanta de refacción, señalamientos, gato de agencia, cables pasa corriente, en color gris plata, sin golpes, llantas en buen estado de uso. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, tres de noviembre de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4074.-11, 12 y 13 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9140/697/2003, ROLANDO HINOJOSA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.70 m colinda con Sr. Israel Hinojosa Valdés; al sur: 22.70 m colinda con propiedad privada, actualmente con la Sra. Leonila Legorreta Vilchis; al oriente: 7.15 m colinda con la Sra. Socorro López Pozadas; al poniente: 7.15 m colinda con calle Independencia. Superficie aproximada de 162.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3991.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 8835/648/2003, FABIOLA DEL RAYO PARTIDA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Abel Salazar s/n, Col. "Ing. Salvador Sánchez Colín", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.71 m con Juan José Barbarosa Calderón; al sur: 27.00 m con Fabiola del Rayo Partida Pulido; al oriente: 11.06 m con Mercedes Díaz Rivera; al poniente: 11.06 m con calle Abel Salazar. Superficie aproximada de 291.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3990.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6491/483/03, HERMILO LEZAMA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote 79; al poniente: 15.00 m con lote 77. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3984.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 6492/482/03, CARMEN CORONA LEZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción siete, terreno setenta y nueve, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote 78; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3984.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1117/238/03, MIGUEL ROBLES MIRAMON y ROSA NATIVIDAD ROBLES MIRAMON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 30, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, con el cual mide y linda: al norte: 21.50 m y colinda con Juan Robles M., al sur: 21.50 m y colinda con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 25.60 m y colinda con Samuel Lechuga Solano, al poniente: 31.50 m y colinda con Alejandro Robles Peña. Superficie de: 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1116/237/03, VICTOR OSORNO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jacinto número 12, del Barrio de San Antonio, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m con carretera Federal Naucalpan-Toluca, al sur: 20.00 m con Sr. Castillo, al oriente: 20.00 m con calle San Jacinto, al poniente: 20.00 m con José Durán. Superficie de: 400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1234/412/03, MARIA VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pedro Ascencio No. 607, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 10.00 m con acceso común; al sur: 10.00 m con Daniel Báez Bonarat; al oriente: 8.50 m con Abacuc Mejía González; y al poniente: 8.50 m con Carlos Vargas García. Superficie aproximada de 85.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4030.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 789/323/2003, MARIA DE GUADALUPE OLVERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Poniente No. 14, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Pedro Valencia; al sur: 12.00 m con calle Juárez; al oriente: 20.00 m con calle Allende; al poniente: 20.00 m con Trinidad Jardón. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4031.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 8928/595/03, C. JOSE LUIS ORTEGA MORELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mora, población de Ecatepec, actualmente en Cda. Sin Nombre, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.31 m con José Luis Ortega Morelos; al sureste: 33.21 m con Rafael Ortega Morelos; al poniente: 19.05 m con Alejandro Millán Ortega, Ricardo Millán Ortega y María Lucila Ortega Morelos. Superficie aproximada de 216.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4035.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 809/03, RAMON MARTINEZ NOLAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle de por medio; al sur: 40.00 m con Jorge W. Hurtado Montaño; al oriente: 15.00 m con Lucina Pérez Huitrón; al poniente: 15.00 m con Victor Contreras Mercado. Superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4036.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1231/410/03, RAYMUNDO ROBERTO ARELLANO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la calle Guadalupe Victoria s/n, en términos del pueblo de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 9.25 m con Pablo Millán Valdez; al sur: 9.25 m con la calle de Guadalupe Victoria; al oriente: 58.95 m con Oscar Hernández Vázquez y Antonio Vázquez Solalinde; y al poniente: 58.05 m con Román Hernández Vázquez. Superficie aproximada de 531.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4038.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. No. 1229/409/03, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "San Bartolo", dentro de la jurisdicción del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 40.78 m con propiedad de la sucesión de Delfino Mexicano; al sur: 40.00 y 8.00 m con la propiedad de J. Carmen Guadarrama Hernández; al oriente: 57.30 m con propiedad de Fernando Javier Ibarra Covarrubias; y al poniente: 28.00 m con propiedad de Andrés Leyva, intermedio Río. Superficie aproximada de 1,415.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4038.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. No. 935/301/03, ARTURO CONTRERAS PAULA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San José del Progreso, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Nacional; al sur: 16.00 m con Raymundo Ruiz Recillas; al oriente: 12.00 m con Río o arroyo vecinal; y al poniente: 10.00 m con Alfredo Ruiz Recillas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4038.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 1731/329/03, MARIA MAGDALENA GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.40 m, 10.40 m y 12.30 m con Avenida Juárez; al sur: en 11.45 m y 27.18 m con José Martínez García y Eloisa Zaragoza Ramírez; al oriente: en 42.80 m con Avenida Fortino Hipólito Vera y Talonia; al poniente: en 24.65 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 1,173.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4039.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1219/408/03, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, de la Comunidad de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 15.00 m colinda con Plaza Principal; al oriente: 20.00 m con Plaza Principal; al poniente: 20.00 m con calle José María Morelos. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4040.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3751/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 70.79 m con Víctor Orozco, calle Cerrada y Cerrada calle Justo Sierra; al sur: 70.79 m con Isabel Vizcarra, Aurelio Vizcarra y Juan Martínez; al oriente: 54.05 m con calle Cerrada, Víctor Orozco y Escuela Primaria Justo Sierra; al poniente: 54.05 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada 3,320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3752/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 10.80 m con calle Cedro; al sur: 10.80 m con la iglesia; al oriente: 14.00 m con la iglesia; al poniente: 14.00 m con calle Plutarco Elias Calles. Superficie aproximada 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3753/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 28.30 m con calle Norte 30; al sur: 28.30 m con calle Justo Sierra; al oriente: 71.50 m con calle 2 de Febrero; al poniente: 71.50 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada 2,024.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3754/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 134.50 m con calle Primero de Enero; al sur: 134.50 m con calle Polvora; al oriente: 79.20 m con calle 14 de Febrero; al poniente: 79.20 m con calle Jesús G. Ortega. Superficie aproximada 10,653.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3755/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Venus; al sur: 18.87 m con María de la Luz Aguilar; al oriente: 41.40 m con Adoración Hernández Aguilar; al poniente: 46.96 m con calle Saturno. Superficie aproximada 790.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3756/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.10 m con calle Eucalipto; al sur: 25.00 m con Blanca Meneses Ramírez, al oriente: 13.50 m con Avenida Gregorio Aguilar; al poniente: 13.50 m con Blanca Meneses Ramírez. Superficie aproximada 339.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3757/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 14.34 m con Ma. del Carmen Ramírez Hernández; al sur: 14.34 m con Ma. del Carmen Ramírez Herrera; al oriente: 22.40 m con Ma. del Carmen Ramírez Herrera; al poniente: 22.40 m con Avenida Gregorio Aguilar. Superficie aproximada 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3758/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 187.00 m con barranca; al sur: 167.20 m con Enrique Meneses Ramírez; al oriente: 77.00 m con Teresa Coronel Ramírez; al poniente: 110.50 m con Cruz López Jiménez. Superficie aproximada 16,503.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3759/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba,

México, mide y linda: al norte: 21.50 m con 16 de Septiembre; al sur: 21.50 m con Isaac Orozco; al oriente: 66.50 m con Pedro de la Rosa; al poniente: 66.50 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada 1,430.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3760/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 97.90 m con Víctor Orozco Cirilo Quezada, Leopoldo Moctezuma y Gerardo Escobedo; al sur: 133.30 m con Natividad Pérez y Antonio Guzmán; al oriente: 84.30 m con calle 17 de Junio; al poniente: 78.55 m con Víctor Orozco y Natividad Pérez. Superficie aproximada 8,943.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3989/03, C. MA. DE JESUS GAMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, México, P. D. El Naranjo, Municipio de Nopaltepec, México, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alejandra Bazán Pérez; al sur: 20.00 m con Iglesia; al oriente: 30.00 m con Mariano Sánchez Reyes; al poniente: 30.00 m con Lauro Gámez Castro. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3990/03, C. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, México, Municipio de Nopaltepec, México, P. D. "Xochiltepec", Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m linda con Antonio Hernández Aguilar; al sur: 27.00 m linda con Arturo Silvestre Nery Moreno; al oriente: 23.00 m linda con Arturo Silvestre Nery Moreno; al poniente: 23.00 m linda con calle Abasolo. Superficie aproximada de 621.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3991/03, C. CARLOS IGNACIO HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecipantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de Las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gil Martínez; al sur: 10.00 m con Rodolfo Beltrán; al oriente: 20.00 m con Javier; al poniente: 20.00 m con María de la Luz Zuñiga Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3992/03, C. CARMEN HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecipantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de Las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gil Martínez; al sur: 10.00 m con Rodolfo Beltrán; al oriente: 20.00 m con Jorge Alberto Hernández Hernández; al poniente: 20.00 m con Carlos Hernández Lara. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3993/03, C. MARIA DE JESUS CERVANTES RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecipantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de Las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gil Martínez; al sur: 10.00 m con Rodolfo Beltrán; al oriente: 20.00 m con Elodia Zuñiga Sandoval; al poniente: 20.00 m con Javier. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3994/03, C. EVA HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Carlos Hernández Lara, sur: 25.00 m con Rodolfo Beltrán, oriente: 10.00 m con Carlos Hernández Lara, poniente: 10.00 m con camino. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre

Exp. 3995/03, MARIA DE LA LUZ ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán "P.D. Tecupantitlán", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Silvia Zuñiga Hernández, al sur: 20.00 m con Ignacio Hernández Peña, al oriente: 5.00 m con José Gil Martínez, al poniente: 5.00 m con Rodolfo Beltrán. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3996/03, C. SILVIA ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán P.D. "Tecipantitlán", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 5.00 m con José Gil Martínez, al sur: 5.00 m con Rodolfo Beltrán, al oriente: 20.00 m con María de la Luz Zuñiga Hernández, al poniente: 20.00 m con Jorge Alberto Hernández Hernández. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3997/03, C. MERCEDES ROJAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán P.D. "Coachapatla", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 230.00 m con el Sr. Angel Beltrán Cortés, al sur: 230.00 m no tiene dueño, al oriente: 150.00 m con Juan Sandoval Reyes, al poniente: 150.00 m con tierras comunales. Superficie aproximada: 34,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3998/03, C. MERCEDES ROJAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán P.D. "Jagüey Seco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 220.00 m con Sr. Eustacio Montiel Beltrán, al sur: 220.00 m con Sr. Bojórques, al oriente: 100.00 m con Sr. Bojórques, al poniente: 100.00 m con Jesús Cortez Sánchez. Superficie aproximada: 22,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3999/03, C. DONAJI SARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Municipio de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.25 m con Ramón Fernández González, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 14.23 m con Ricardo Solachi, al poniente: 14.65 m con calle. Superficie aproximada: 211.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4000/03, C. RAYMUNDO RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, México, P.D. "Tecpan", municipio de Nopaltepec, México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con Florencio Sánchez Vázquez, al sur: 12.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 12.00 m con Israel Sánchez Vázquez, al poniente: 12.00 m con Isabel Mejía Sugaide. Superficie aproximada: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4001/03, C. PAULA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, México, municipio de Nopaltepec, México, P.D. "La Mora Primera", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 43.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde, al sur: 43.00 m con Donato Cervantes, al oriente: 15.00 m con carretera Nopaltepec-San Felipe, al poniente: 15.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde. Superficie aproximada: 645.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4002/03, C. BLANCA ESTELA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, México, municipio de Nopaltepec, México, P.D. "La Mora Primera", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Coyotepec, al sur: 12.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde, al oriente: 50.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde, al poniente: 50.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde. Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4003/03, C. ALFREDO DELGADILLO BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Nopaltepec, México, municipio de Nopaltepec, México, P.D. "El Mexquite", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con Silvestre Delgadillo Vázquez, al sur: 27.00 m con calle Politécnico, al oriente: 20.00 m con Silvestre Delgadillo Vázquez, al poniente: 20.00 m con Rafael Delgadillo. Superficie aproximada: 540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4004/03, C. CIRILO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Nopaltepec, México, municipio de Nopaltepec, México, P.D. "Soledad Segundo", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 49.00 m linda con José Galicia Rodríguez, al sur: 48.00 m linda con Vicente Galicia Escamilla, al oriente: 25.75 m linda con Casimira Galicia Escamilla, al poniente: 25.75 m linda con calle Allende. Superficie aproximada: 1,248.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4005/03, C. MARIA SOLEDAD MORALES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Agustín, San Miguel Atepocho, P.D. "San Agustín", municipio de Nopaltepec, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Martha

Maldonado Ramírez, al sur: 10.00 m con Judith Villegas Esquivel, al oriente: 20.20 m con Ana Ruth Morales Villegas, al poniente: 20.20 m con Josune Judith Morales Villegas. Superficie aproximada: 202.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4006/03, C. PEDRO SERGIO REAMILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, México, P.D. "La Piedad", municipio de Nopaltepec, México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.00 m con Jesús Vázquez Alvarez, al sur: 31.50 m con Manuela Vázquez de Lucio, al oriente: 15.00 m con Paula Castro Aguilar, al poniente: 16.15 m con café. Superficie aproximada: 484.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4007/03, C. JOSUNE JUDITH MORALES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Agustín, San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, Estado de México, P.D. "San Agustín", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 m con Martha Maldonado Ramírez, al sur: 12.50 m con Judith Villegas Esquivel, al oriente: 19.65 m con Mara Soledad Morales Villegas, al poniente: 19.65 m con calle San Agustín. Superficie aproximada: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1217/407/03, JORGE APOLINAR MAYA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en el paraje denominado "Tianguistenco", en Santa María Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 49.50 m con Prop. de la Sra. Mayola Medina Allende; al sur: 66.00 m con una vereda; al oriente: 19.20 m con el Sr. Andrés Medina Allende; y al poniente: 34.50 m con un callejón sin nombre. Superficie aproximada de 1,613.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1211/406/03, BERNARDO DE JESUS NAVA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 210.00 m con Vicente Pérez Medina; al sur: 210.00 m con Wilfrido Nava Beltrán; al oriente: 84.00 m con camino; y al poniente: 48.00 m con Río Grande. Superficie aproximada de 13,860 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1210/405/03, JOSE ISABEL AYALA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los de propiedad particular de labor de temporal y monte, ubicado en la Exhacienda de Agua Amarga, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 227.70 m y colinda con la misma propiedad; al sur: 227.70 m y colinda con la misma propiedad; al oriente: 263.50 m y colinda con la misma propiedad; y al poniente: 263.52 m con Rufino Ayala y Gustavo Mejía. Superficie aproximada de 6-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1209/404/03, ERNESTO GOMEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Adán Ortiz; al sur: 19.00 m con sucesión de Isaías Arizmendi; al oriente: 19.80 m con Filadelfa Ortiz; y al poniente: 19.80 m con carretera. Superficie aproximada de 376.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1208/403/03, RAUL HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en el Barrio de la Segunda de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 95.50 m con Hermenegildo Reyes; al sur: 90.00 m con Vicente Hernández; al oriente: 23.00 m con calle; y al poniente: 23.50 m con Canaleta. Superficie aproximada de 2,156.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1207/402/03, DARIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Celina Ocampo Estrada; al sur: 20.00 m con Santiago Millán Pedraza; al oriente: 25.50 m con calle; y al poniente: 27.00 m con Gabriel Ayala. Superficie aproximada de 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 1200/401/03, JUAN GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico, ubicado en San Juan Tetitlán, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 4.00 m con camino, 57.00 m con Alberto Suárez Bernal y 12.00 m con Rafael Suárez Borboa; al sur: 52.00 m con Delfino Bernal López; al oriente: 153.00 m con Juan Ramírez; y al poniente: 108.00 m con Alberto Suárez B., 13.00 m con Rafael Suárez Borboa y 52.00 m en línea curva con canal de agua. Superficie aproximada de 4,149.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3989.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6902/02, ESTEBAN BASTIDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Prolongación Independencia s/n, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Avenida Prolongación Independencia; al suroeste: 56.00 m con Juan Bernal; al oriente: 37.90 m con Sabina Iturbe Colín. Superficie 1,134.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 5345-357-03, AGUSTINA ESTRADA VICTORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.20 m colinda con propiedad de J. Carmen Silva; al sur: 11.20 m colinda con propiedad de Juan Romero; al oriente: 37.50 m colinda con propiedad del Ma. del Carmen Estrada Victorio; al poniente: 37.50 m colinda con propiedad de Lucía Estrada Victorio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 8204-553/02, AMELIA LOPEZ QUIROZ Y MIGUEL ANGEL VILLEGAS ARREGUIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera,

Segunda Sección Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.75 m con calle sin nombre; al sur: 16.75 m con José Luis Zárate; al oriente: 10.00 m con Teresa Estrada Moreno; al poniente: 10.00 m con Alberta de la Cruz Estrada. Superficie 167.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 23 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 736-276/03, MARCELA PAULINA LIZARDI SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Santiago García Roque; al sur: 10.10 m con calle sin nombre; al oriente: 25.40 m con Aurora Salinas Aguirre; al poniente: 25.20 m con José Manzano Ramírez. Superficie 253.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 735-275/03, AURORA SALINAS AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Santiago García Roque; al sur: 9.96 m con calle sin nombre; al oriente: 25.35 m con Mario Polo Mejía; al poniente: 25.40 m con María Elena Salinas Aguirre. Superficie 253.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 738-278/03, MINERVA SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 91.00 m con la Sra. Teresa Salazar Martínez; al sur: 87.70 m con el señor Arnulfo Martínez Domínguez; al oriente: 11.25 m con el señor Fermín Martínez Sánchez; al poniente: 28.30 m con la carretera. Superficie 1,766.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 739-279/03, TERESA SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 96.50 m con María Sánchez y Adán Sánchez; al sur: 91.00 m con Minerva Salazar Martínez; al oriente: 11.25 m con María Altigracia Dionicio; al poniente: 28.30 m con la carretera. Superficie 1,853.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 734-274/03, MA. GUADALUPE AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Merced, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Prol. José María Morelos y Pavón; al sur: 12.00 m con Manuel Granada Gómez; al oriente: 25.00 m con Manuel Granada Gómez; al poniente: 25.00 m con Paula Silverio Hilaria. Superficie 30.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 733-273/03, EMIGDIO CARLOS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 159.50 m con Sotero Vega; al sur: 118.00 m con Juan Badillo; al oriente: 95.00 m con Gabino Gabriel y María Catarina Gabriel; al poniente: 49.00 m con María Severa. Superficie 9,990.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 730-270/03, GLORIA GARCIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas s/n, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Aztecas; al sur: 12.00 m con Fortunato Gómez Escalona y esposa; al oriente: 26.00 m con calle sin nombre; al poniente: 25.00 m con Faustino Gutiérrez Vázquez. Superficie aproximada 312.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3993.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 465/188/03, ESTEBAN CESAR FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Morelos Oriente, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: en dos líneas, la 1ª. de 10.00 m con José César Flores, la 2ª. de 24.75 m con prolongación Morelos, al sur: 34.40 m con Antonio Bobadilla, al oriente: 139.00 m con Antonio Bobadilla, al poniente: en dos líneas, la 1ª. de 74.00 m con José César Flores, la 2ª. de 65.00 m con José César Flores. Superficie: 4,154.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 95/03, BLAS LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Majidi", en el domicilio conocido en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 15.80 m con Inés Juan Roque, al sur: 15.80 m con Camino Real, al oriente: 21.40 m con Juan Silverio Hernández, al poniente: 21.40 m con Camino Real. Superficie: 338.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 94/03, JOSE LUIS FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Eazato", en la comunidad de San Bartolo III sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 87.50 m colinda con Gabriel López Félix, al sur: 87.50 m colinda con Ignacio Vera, al oriente: 134.50 m colinda con José García, al poniente: 134.50 m colinda con Rodolfo González Guadarrama. Superficie: 11,768.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 93/03, JOSE LUIS FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Bodje", en la comunidad de San Bartolo III sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en cinco líneas de: 138.00, 20.20, 50.00, 21.00 y 27.00 m colindando con Alfredo Lino y Alberto Jiménez, al sur: en cinco líneas de: 142.50, 46.00, 27.00, 11.00 y 19.00 m colindando con León Hernández Bernardino y Urbano Rodríguez Rangel, al oriente: en tres líneas de: 26.60, 25.00 y 46.00 m colindando con el río, al poniente: 144.30 m colindando con camino vecinal. Superficie aproximada de: 34,715.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 92/03, JOSE LUIS FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Dado", en la comunidad de San Bartolo, III Sección, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: mide en 2 líneas de: 41.00 m colinda con Roberto Mercado y 155.30 m colinda con Adán López Salinas, al sur: mide en 2 líneas de: 37.00 m colinda con Mario Jiménez Roque y 160.70 m colinda con Cecilio Hernández y Francisco Hernández, al oriente: mide en 3 líneas de 97.50 m colinda con Mario Jiménez y José Pedrón, 17.80 m colinda con camino vecinal, y 23.80 m colinda con Fidela Hernández, al poniente: 140.50 m colinda con Alberto García. Superficie: 8,232.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 222/135/03, AVELIA HERNANDEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m linda con calle Roque Diaz, al sur: 12.00 y 1.80 m linda con Jaime Guadarrama Diaz y Marino Sotelo García, al oriente: 9.20 y 6.40 m linda con Marino Sotelo García, al poniente: 19.00 m linda con Sindicato de Trabajadores. Superficie aproximada de: 247.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 220/133/03, JAIME LAGUNAS GOMEZ Y EL MENOR CRISTIAN MANUEL LAGUNAS PORCAYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 4.20 y 9.30 m linda en dos líneas con entrada vecinal, al sur: 10.50 m linda con el Sr. Félix Arturo Carranza López, al oriente: 13.00 m linda con el Sr. Félix Arturo Carranza López, al poniente: 13.00 m linda con el Sr. Mario Vera Gama y el Sr. Jerónimo Rodríguez G. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. No. 221/134/03, AVELIA HERNANDEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con callejón Calzada de La Estación, al sur: 11.00 m linda con la calle Berriozábal, al oriente: 4.00 m linda con la calle y el mismo callejón, al poniente: 8.00 m linda con el Sr. Baltazar García. Superficie aproximada de: 63.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1147/396/03, ANA JUDITH VAZQUEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.40 m con calle 15 de Mayo, al sur: 19.70 m con José Ayala Vázquez, al oriente: 42.00 m con herederos de Mario Ayala Vázquez, al poniente: 42.00 m con Margarita Vázquez Figueroa. Superficie aproximada de: 947.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1143/392/03, TRINIDAD RODOLFO FUENTES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Los Salitres", al norte de la Cabecera Municipal de Tonatico, Bo. Sta. Ma. Norte, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 12.00 m con Maria Colín, al oriente: 20.00 m con Maria Colín, al poniente: 20.00 m con Rosalio Fuentes Andrade. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1146/395/03, MARGARITA, MARIA DE LA LUZ, LOURDES Y ROBERTO ARISTA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Jiménez No. 11, antes No. 07, Barrio de San Sebastián, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Manuel Guadarrama, al sur: 8.70 m con calle de Francisco Jiménez No. 11, antes No. 07, al oriente: 31.00 m con Juan Guadarrama R., al poniente: 31.00 m con Isaac Andrade. Superficie aproximada de: 258.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1117/348/03, LORENZO SANDOVAL SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Plan de Hoyo Seco" Cuartel No. 02, Barrio de Santa Catarina, actualmente Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Félix Ayala, al sur: 30.00 m con calle en proyecto, al oriente: 10.00 m con Prof. de calle Matamoros, al poniente: 10.00 m con María del Refugio Reza Maya. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1145/394/03, BERTHA CELIS SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prof. de la calle de Pedro Ascencio S/N, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Pedro Ascencio, al sur: 7.00 m con Manuel Célis Simbrón, al oriente: 60.00 m con Paula García Pedroza, al poniente: 60.00 m con Javier Fuentes Andrade. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1115/235/03, GONZALO MIRAFUENTES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Corral de la Virgen" Colonia

Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas de: 3.47, 13.57 y 22.63 m con Leonor Escutia y Domingo Ibarra, al sur: 71.07 m con la C. Inés Mota Reyes, al oriente: en siete líneas ligeramente inclinadas de 15.90, 10.16, 7.23, 24.90, 14.80, 9.05 y 25.23 m con la calle El Tepozán, al poniente: en tres líneas de: 7.70, 5.14 y 47.49 m con calle sin nombre. Superficie: 5,028.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1114/236/03, RAMON ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerma No. 27, en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Román Ferrat, al sur: 18.40 m con privada, al oriente: 24.00 m con Paz Alanis Flores, al poniente: 21.00 m con Félix Alanis Flores. Superficie: 361.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3994.-4, 7 y 12 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 27,100 de octubre 17 de 2003, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado MAXIMINO NAVA ESTANEZ, a petición de sus presuntos herederos VALDEMAR NAVA BASAVE, MAXIMINO NAVA BASAVE y ARMANDO EDUARDO NAVA BASAVE, haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento, todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

**EL NOTARIO TITULAR
LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.**

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3952.-31 octubre y 12 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores MARIA EUGENIA CONTRERAS JIMENEZ, LAURA CONTRERAS JIMENEZ Y RAMON PEREZ JIMENEZ, radicaron en esta notaría pública a mi cargo bajo la Escritura número 1,758 el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su finada madre ANGELA JIMENEZ CONTRERAS, manifestando su consentimiento para llevar a cabo esta sucesión intestamentaria, siendo mayores de edad y no existiendo controversia; a su vez manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que persona alguna, distinta a ellos, tenga derecho a heredar en esta sucesión, demostrando el entroncamiento familiar y el deceso de la de cujus, con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

**ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL
MUNICIPIO DE METEPEC 3972.-3 y 12 noviembre.**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 20,863 de fecha quince de octubre del dos mil tres, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores ROSALIA DIAZ MARTINEZ, GERARDO, BARBARA y ADRIANA ROSALIA de apellidos GARCIA DIAZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON GARCIA GARCIA, para lo cual:

1.- Se me exhibió copia certificada del acta de defunción del señor RAMON GARCIA GARCIA.

2.- Se acreditó el matrimonio del autor de la sucesión con la señora ROSALIA DIAZ MARTINEZ, con la copia certificada del acta correspondiente.

3.- Los señores GERARDO, BARBARA y ADRIANA ROSALIA de apellidos GARCIA DIAZ, acreditaron ser descendientes en primer grado del de cujus, con las copias certificadas de las actas de su nacimiento.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 15 de octubre de 2003.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

R.F.C. MEGS581030SEO.

Nota. Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3958.-3 y 12 noviembre.

CLINICA DE SALUD ANIMAL EN LIQUIDACION, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION TOTAL DE ACTIVO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2003.

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
BANCOS	0.00		
CLIENTES	0.00	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
INVENTARIOS	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	0.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		APORTACIONES DE SOCIOS	173,556.00
		PERDIDAS ACUMULADAS	-223,556.00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	0.00
SUMA ACTIVO TOTAL	0.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	0.00

MARCOS GOLDBERG LASKA
ADMINISTRADOR
(RUBRICA).

2002-A1.-15, 29 octubre y 12 noviembre.